



INFORME INSUFICIENCIA DE MEDIOS EN EL CONTRATO DE SERVICIO

D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ, COORDINADOR DE LA DELEGACIÓN DE FESTEJOS DEL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA.

En relación con el expediente correspondiente a **PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL OTORGAMIENTO, MEDIANTE LICITACIÓN, DEL CONTRATO MIXTO DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER, EL SERVICIO TRANSPORTE DE DICHO SUMINISTRO, EL MONTAJE Y DESMONTAJE DEL MISMO, PARA LA ILUMINACIÓN EXTRAORDINARIA E INSTALACIONES ELÉCTRICAS PROVISIONALES DE LA FERIA (DE FAROLILLOS-SEPTIEMBRE) DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA PARA EL AÑO 2024**”

Hago constar:

1. Es necesario contratar dicho servicio para poder cubrir las necesidades de los eventos organizados por la Delegación de Festejos de este Ayuntamiento, en este caso para la **Feria de Farolillos de Los Palacios y Villafranca**. Este **SERVICIO se estima de comienzo con la notificación del Decreto de Aprobación del Contrato**, y sea **ADJUDICADO POR UN AÑO (1)** atendiendo a la consignación presupuestaria del ejercicio en vigor.

Para el año 2024, la Feria de Los Palacios y Villafranca se celebrará en los días 25, 26, 27, 28 y 29 de Septiembre (Finalizando su funcionamiento y apagado definitivo en la madrugada del día 30 de septiembre).

2. Para la ejecución del contrato se requiere disponer de medios personales y materiales que este Ayuntamiento no dispone, quedando por tanto justificada la insuficiencia de medios.

Y para que conste firmo el presente, en el lugar y fecha indicados en la firma electrónica registrada en el margen de la página.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

